

RESOLUCION NO 0 0 1 0 0

ANEXO

PROTOCOLO DE EXAMEN - FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

OBJETIVO:

Determinar y difundir las medidas preventivas y condiciones necesarias para la realización de los exámenes de admisión a las carreras de la Facultad de Ciencias Médicas.

GENERALIDADES:

El ingreso se realizará por la entrada principal del Estadio formando cuatro filas, según indicaciones de los auxiliares, respetando el distanciamiento de 2 metros entre sí.

La ocupación del Estadio será inferior al 30% de su capacidad.

En el predio habrá disponibles dos ambulancias.

Los coordinadores, docentes y auxiliares serán capacitados sobre contingencias, de acuerdo a los planes vigentes del Estadio.

Se solicitará la colaboración de personal de la Policía de Tránsito en la zona de ingreso.

En el playón de entrada principal se controlará la temperatura, se recepcionarán las DDJJ de Salud y se aplicará alcohol en gel en manos, el que se encontrará disponible.

Se destinará un sector de aislamiento para casos sospechosos de COVID-

En el hall de entrada se les indicará a los aspirantes (verbalmente y con señalética) el sector asignado para su examen. (El sector asignado será informado a cada aspirante con anterioridad), respetando el distanciamiento obligatorio.

Las salidas de emergencias ubicadas entre sectores permanecerán abiertas durante el examen para favorecer la circulación de aire.

Cada sector (32 en total) estará a cargo de un docente y dos auxiliares, quienes utilizarán además de tapacca, protección facial.

En la puerta de cada sector se controlarán los DNI y permisos de examen. Se aplicará alcohol en gel y se le entregará al aspirante un sobre con su examen y un auxiliar le indicará el asiento que debe ocupar. Los cuales se distribuyen según Protocolo de Exámenes presenciales de la FCM.

REDICTOR

SUPPRIVISION

SEC. GENERAL

RECTOR

Parm. ANA MARÍA NADAL MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES GOBIERNO DE MENDOZA



RESOLUCION NO 0 0 1 0 0

ANEXO

- 2 -

Cada estudiante deberá concurrir al examen con el tapaboca colocado adecuadamente hasta retirarse del recinto y llevar la menor cantidad posible de elementos personales.

Una vez finalizado el tiempo de examen, los auxiliares retirarán los mismo y se colocarán en cajas destinadas a tal fin.

Los aspirantes desocuparán cada sector en forma ordenada por filas, manteniendo el distanciamiento y se dirigirán hacia las salidas de emergencias destinadas a la desocupación del recinto. Habrá personal auxiliar dando indicaciones para una correcta desocupación del recinto.

Una vez vaciado cada sector, el docente a cargo y los auxiliares se dirigirán a un espacio destinado exclusivamente a la recepción y recuento de exámenes (Nivel 97 Auditorium), en donde mantendrán el distanciamiento de 2 metros entre sí y la higienización permanente de manos con alcohol.

Una vez finalizado el proceso de recepción y control de exámenes se procederá a la corrección de los mismos por medio de escáner. El espacio estará ventilado de forma permanente y el escáner será desinfectado convenientemente y los usuarios del mismo mantendrán la higienización de sus manos en forma permanente con alcohol.

El ingreso al sector de baños será de a cuatro personas por vez como máximo, en el cual deberá realizar la higiene de manos correspondiente al ingresar y salir del mismo. Se habilitará un espacio especial para personas con discapacidad y embarazadas debidamente señalizados con entrada independiente.

(Se adjunta mapa del Estadio con la distribución de aspirantes).

REDACTOR
SHERVISION
SEC GALERAL
RIPECTOR
SHERESHE ARA

Farm ANA MARÍA NADAL MINISTRA DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES GOBIERNO DE MENDOZA



GOBIERNO DE MENDOZA

MINISTERIO DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL Y DEPORTES

ANEXO

RESOLUCIÓN 🚳 0 0 1 0 0

